

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Ayuntamientos

## Almería

Teniente Coronel de Ingenieros don Carlos Arranz Ayuso, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

## Cádiz

Comandante de Infantería don Antonio García de Arboleja y González, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

## Barcelona

Capitán de Caballería don Bernardo Villasanz Ledesma, de expectativa. Designación ministerial.

## Jefaturas Provinciales de Tráfico

## Gerona

Comandante de Infantería don Junsto Villa Marco, de expectativa. Designación ministerial. (Segundo destino civil.)

## Soria

Comandante de Infantería don Leandro Vázquez González, de «a las órdenes del Ministro», en Logroño.

## Dirección General de Administración Local (Ayuntamientos)

## Madrid (Adscrito al Cuerpo de Policía Municipal)

Capitán de Artillería don Rafael Martínez Aguilar, del Parque de Maestranza de Artillería de Madrid.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## Instituto de Enseñanza Media de Arrecife

Capitán de Infantería don Juan Suárez González, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Delegaciones Provinciales

## Melilla

Comandante de Infantería don José de Rueda Castro, de Ayudante de Campo del General Gobenedor Militar de Melilla. Designación ministerial.

Capitán de Infantería don Antonio Lachambre Martín, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

## Salamanca

Comandante de Ingenieros don José Rodríguez Sánchez, del Gobierno Militar de Burgos.

## Baleares

Capitán de Artillería don Rufino Quintana Espinella, de expectativa.

## Sevilla

Capitán de Infantería don Manuel Fernández Martínez, de las Fuerzas de Policía Armada de Sevilla.

## Ceuta

Capitán de Artillería don Ricardo García Martínez, del Parque de Artillería de Ceuta.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Servicios Centrales en Madrid

Teniente Coronel de Infantería don Eduardo Ortiz de Zugasti y de Oteyza, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército. Designación ministerial.

## Delegación Provincial de Soria

Comandante de Infantería don Pedro Cajal Martínez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

## DISPOSICIONES COMUNES

1. a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 15 de agosto de 1965.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse a su destino dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior regional de quien dependa, en el

que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para evitarles perjuicios caso de rectificación de destinos.

2. Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil, harán su presentación a los Gobernadores civiles respectivos, los destinados a Jefaturas Provinciales, y a los Alcaldes, los destinados a las Jefaturas Locales.

3. Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren conveniente. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

4. Para el percibo de los emolumentos que fija la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958 («Diario Oficial» número 256), los Jefes y Oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar, expedido por el Jefe civil de quien dependan en que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes y antes del día 5, remitirán certificado de la misma autoridad acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

5. A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio u Organismo civil correspondiente o solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 15 de febrero de 1966.

6. Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su destino civil en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Ingenieros don Pedro Burguera González.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Brigada de Complemento de Ingenieros don Pedro Burguera González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «Colocado» en la Empresa «Construcciones Huarte y Compañía, S. L.», de Pamplona, fijando su residencia en la mencionada plaza.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede un ascenso económico en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.*

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por pase a la situación de excedente voluntario de don Alberto Sancho Sánchez, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 15 de junio del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el siguiente ascenso económico en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, con efectividad de 16 del actual mes de junio:

Don Ramon Jimenez Martin, a 25.200 pesetas mas dos pagas extraordinarias acumulables al mismo.

Don Juan Cruz Pastor, en comision, a 25.200 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo.

Lo digo a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de Secretarios de los Ayuntamientos de Aveinte-Monsalupe y Bularros-Martin (Avila) entre sus actuales titulares don Rufino Blanco Ruiz de Prada y don Andrés Nicasio Palacios Hernández.*

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local, y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y cueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Aveinte-Monsalupe y Bularros-Martin (Avila), entre sus actuales titulares respectivos, don Rufino Blanco Ruiz de Prada y don Andrés Nicasio Palacios Hernández, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de junio de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José López Núñez; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de julio de 1965, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Juan Gómez Navarro; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Indalecio Reche Gámez.  
Policia don Martin Sánchez Mayoral.  
Policia don Pedro Ingidua Bolnaga.  
Policia don Angel Bengoa Lazcano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don José Lomban Alonso. Fecha de retiro, 30 de mayo de 1965.  
Policia don José Luis Fresneda Martínez. Fecha de retiro, 24 de junio de 1965.  
Policia don Antonio Barreiros Forneiro. Fecha de retiro, 27 de junio de 1965.

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se nombran definitivamente Asistentes Sociales de este Patronato.*

Vista la lista definitiva y por orden exclusivo de puntuación, formada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado por resolución de 31 de agosto de 1964 para cubrir trece plazas de Asistentes Sociales, con destino a los diversos establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, y

Resultando que dentro del plazo marcado en la base octava de la convocatoria y en la resolución de 12 de abril del presente año, por la que se aprobaba la propuesta del Tribunal de referencia, las opositoras propuestas han aportado los documentos acreditativos de reunir las condiciones marcadas para tomar parte en aquel concurso-oposición;

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas se han cumplido todos los requisitos prevenidos al efecto, por lo que solamente resta autorizar la lista definitiva de las opositoras propuestas, nombrándolas Asistentes Sociales,

Esta Vicepresidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien aprobar, con carácter definitivo, la relación de opositoras propuestas por el Tribunal calificador, nombrando Asistentes Sociales, y por el mismo orden que se cita, a las siguientes funcionarias:

1. Doña María del Carmen Delgado Jiménez.
2. Doña María del Carmen Alemán Casado.
3. Doña Soledad Martínez Izquierdo.
4. Doña Carmen Silveira Alameda.
5. Doña Pilar Rincón Olivares.